



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2023.-
- 2.- La Licencia Médica presentada por las siguientes prestadoras.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 9.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, Licencia Médica de las Prestadoras de Servicios que se señalan, según el detalle que se Incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	N° LICENCIA	Días	Desde	Hasta
16.462.708-K	GUISELLE AGURTO VILLAGRA	12917849-3	43	01.01.2023	12.02.2023
16.998.254-6	MARIA JOSE BRAVO SOTO	3079167439-5	43	01.01.2023	12.02.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

mms.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo
- 2.- RR. HH. (mariat.morales@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

JEFE DE PERSONAL
KARLA GUZMAN GUZMAN






Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 12917849-3
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: GISELLE PAOLA AGURTO VILLAGRA
RUT: 16462708-K

Edad: 35
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 22-11-2022
Inicio de Reposo: 21-11-2022
N° de días: 84
Tipo de licencia: FULL

2. Identificación del Hijo

Nombre: EMILIA ISIDORA GARRIDO AGURTO
RUN: 27986868-4
Fecha nacimiento: 21-11-2022

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 21-11-2022
N# Días: 84
Dirección Reposo: VILLA PILAR 2 , PASAJE 8 1165 Parral
Teléfono: 0
Fecha Termino: 12-02-2023
Tipo Reposo: Reposo TOTAL

4. Datos del Prestador

Razón Social: SERVICIO DE SALUD ÑUBLE
Profesional: Daniela Karina Guzman Hermosilla
Entidad que pronuncia: FONASA

Esta licencia médica fue puesta a disposición de su empleador, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 del D.S. N° 3. Ud. **NO** requiere presentar este documento a su empleador.

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social.

En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA:

www.fonasa.cl, fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:16462708-K, Folio: 12917849-3 y código de verificación: C4F4D3.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=C4F4D3](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=C4F4D3)

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



N° 3 079167439-5

Sucursal : Clínica Chillan - Clínica Chillan
Fecha Otorgamiento : 21-11-2022 15:16 hrs.
Entidad que se pronuncia : FONASA
Empleador : MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO

**ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR
MARÍA JOSÉ BRAVO SOTO (RUT 16998254-6)**

1. Datos Profesional

Profesional : castillo garrido, katerine yanira
Rut : 19299423-3
Especialidad :
Dirección : Pedro Aguirre Cerda # 35, Chillán - Tel: 56-959140454

2. Datos Trabajador

Nombre : BRAVO SOTO, MARIA JOSÉ
Rut : 16998254-6
Edad : 24
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 3. Licencia Maternal Pre y Postnatal

3. Datos Reposo

Fecha inicio : 21-11-2022 Lugar : Domicilio
N° Dias : 04 Dirección : MATUCANA 821, Parral
Fecha término : 12-02-2023 Teléfono : 09-82318025
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 21-11-2022 15:16 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarse a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.